

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 7 de enero de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 512/15.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado, del siguiente acto administrativo:

Procedimiento administrativo: Escolarización en el C.D.P. San José Sagrados Corazones de Sevilla; curso escolar 2015/16. Primer año de Segundo Ciclo de Educación Infantil.

Acto que se notifica: Resolución de 7.1.2016 del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación en Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 10 de Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 512/15 seguido a instancias de don Salvador Jesús Núñez Díaz, doña María Luisa Combrán González, don Víctor José Glesias Carrasco, doña María del Rocío Amador Álvarez, don Ignacio Páez Fernández y doña María Dolores Benjumea Miura, contra la Resolución de 27-08-15 por la que se resuelven las reclamaciones formuladas contra la decisión de la persona titular del C.D.P. San José Sagrados Corazones de Sevilla.

Extracto del contenido del acto administrativo que se notifica: Se resuelve la remisión de copia del expediente administrativo al órgano judicial y se emplaza a las personas interesadas a fin de que puedan personarse en legal forma como demandadas ante el mismo en el plazo de nueve días.

Personas interesadas:

| Apellidos y nombre | DNI |
|---------------------------------------|-----------|
| ALONSO-MORGADO BARRAU, MARÍA REYES | 48948925A |
| BENÍTEZ JIMÉNEZ, SERGIO FRANCISCO | 27320716M |
| BRIEVA NAVARRO, PEDRO | 52699255E |
| CALZADILLA JUNQUERA, BORJA | 28756755Q |
| CÁRDENAS GÓMEZ, JERÓNIMO | 29547566H |
| CASTELLANO TORO, JUAN JOSÉ | 45652073V |
| GARRIDO SERRANO, MIGUEL | 28903195S |
| GAVILÁN FUENTES, PALOMA | 48806041H |
| GÓMEZ RAMOS, ELISA | 48807426T |
| HARO MELERO, FRANCISCO | 28748800L |
| LLORENTE RODRÍGUEZ, AMELIA | 28795286E |
| LÓPEZ SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS | 31721569S |
| MARCHÁN RAMÍREZ DE ARELLANO, VERÓNICA | 05668589D |
| MARTÍN NOGALES, MARÍA AUXILIADORA | 75433026H |
| MARTÍNEZ GÓMEZ, LEOPOLDO JOSÉ | 27307943C |
| MASCORT ARQUES, MARÍA JOSÉ | 27320235F |
| MEDINA DOMÍNGUEZ-ADAME, REYES | 48813409A |
| PLAZA GILA, MARÍA LOURDES | 77588702L |
| QUINTANA MONTERO, JOSÉ MANUEL | 28603603K |

| Apellidos y nombre | DNI |
|--------------------------------|-----------|
| RIVERO AMATE, MARTA | 77587422G |
| SÁNCHEZ ANTÓN, GEMMA | 44034211K |
| SÁNCHEZ RINCÓN, MARÍA TERESA | 28764216W |
| SANZ HERRERA, JOSÉ ANTONIO | 47201486N |
| SASTRE GONZÁLEZ, MARÍA TERESA | 27340225X |
| SOTO MORENO, JESÚS | 28764192R |
| TIRADO CARRILLO, MARÍA DEL MAR | 28611413B |

Para conocer el texto íntegro de la Resolución podrán comparecer las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, Servicio de Planificación y Escolarización, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 4 de marzo de 2016.- La Delegada, María Francisca Aparicio Cervantes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»